

CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA – OFICINA JURÍDICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION GENERAL MARITIMA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 167/2023

REFERENCIA: INVESTIGACION ADMINISTRATIVA No. 15032021-006

PARTES: TODOMAR CHL S.A.S

AUTO: DE FECHA 27 DE JULIO DE 2023, EL CAPITÁN DE PUERTO DE CARTAGENA, PROCEDE A COLOCAR EN CONOCIMIENTO DE LA PARTE INVESTIGADA MEM-202300399-MD-DIMAR-CP05-ALTIMA DE FECHA 12 DE JULIO DE 2023 Y REQUIERE A LA PARTE INVESTIGADA QUE EN EL TERMINO DE DIEZ (10) DIAS APORTE LA DOCUMENTACION RELACIONADA EN EL CONSIDERANDO.

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA HOY TRES (3) DE AGOSTO DEL 2023 A LAS 8:00 HORAS Y SE DESFIJA A LAS 17:00 HORAS DEL MISMO DÍA.



CPS. BERNARDO JOSE BALLESTERO PETRO
Asesor jurídico CP05



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCION GENERAL MARITIMA –
CAPITANIA DE PUERTO DE CARTAGENA.**

Cartagena D.T. y C. Veintisiete (27) de julio del 2023

Expediente No. 15032021-006 TODOMAR CHL S.A.S

Examinado el expediente contentivo de la presente investigación administrativa se tiene que con fecha 17 de septiembre de 2021, el despacho requiere a la parte investigada a fin de que aporte contrato de arrendamiento No. 123-97 suscrito el 1° de julio de 1997 entre la agencia logística de las fuerzas militares y TODOMAR CHL S.A.S., con el propósito de identificar el área objeto de arrendamiento.

La apoderada especial de la sociedad TODOMAR CHL S.A.S allega escrito con radicado 152021109089 con fecha 28 de septiembre de 2021, por el que contesta al requerimiento aportando contrato de arrendamiento No. 123-97 de 1997.

Mediante providencia adiada 8 de agosto de 2022, el despacho pone en conocimiento de la parte investigada MEM-202100493-MD-DIMAR-CP05-ALTIMA de fecha 9 de septiembre de 2021, por el cual el Área de Litorales y Áreas Marinas de esta Capitanía de Puerto emite concepto técnico de jurisdicción, al cual se pronuncia la apoderada especial de la sociedad TODOMAR CHL S.A.S mediante escrito con radicado No. 152022107836 de fecha 12 de agosto de 2022, solicitando aclaración y complementación del memorando antedicho.

Con fecha 21 de septiembre de 2022 mediante auto el despacho procede a poner en conocimiento del Área de Litorales y Áreas Marinas de esta Capitanía de Puerto escrito de fecha 12 de agosto de 2021.

Por medio de memorando MEM-202200656-MD-DIMAR-CP05-ALTIMA del 06 de octubre de 2022, el Área de Litorales da respuesta a la solicitud presentada por la apoderada de la sociedad TODOMAR CHL S.A.S., requiriéndole que allegue copia de las áreas dadas por el fondo rotatorio de la armada nacional, entregadas en arriendo a TODOMAR CHL S.A.S, a fin de identificar el área objeto de estudio, el cual fue puesto en conocimiento de la parte investigada mediante providencia del 12 de octubre de 2022.



Requerimiento que fue reiterado mediante proveídos adiados 21 de diciembre de 2022 y 27 de febrero de 2023.

Con auto de fecha 31 de mayo este despacho da traslado al Área de Litorales y Áreas Marinas de esta Capitanía de Puerto, del contrato de arrendamiento No. 123-97, a fin de que se pronuncie respecto a la solicitud de aclaración y complementación del informe técnico contenido en MEM-202100493-MD-DIMAR-CP05-ALTIMA del 9 de septiembre de 2021.

Mediante memorando MEM-202300399-MD-DIMAR-CP05-ALTIMA de fecha 12 de julio de 2023, el Área de Litorales y Áreas Marinas de esta Capitanía de Puerto da respuesta al MEM-202300369-MD-DIMAR-CP05-JURIDICA del 27 de junio de 2023, por medio del cual se comunica auto del 31 de mayo de 2023, requiriendo que se alleguen los planos mencionados en la cláusula segunda del contrato de arrendamiento No. 123-97 de 1997.

En mérito de lo anteriormente expuesto, el suscrito Capitán de Puerto de Cartagena,

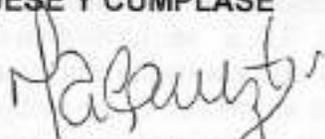
RESUELVE

PRIMERO: PONER EN CONOCIMIENTO de la parte investigada el MEM-202300399-MD-DIMAR-CP05-ALTIMA de fecha 12 de julio de 2023.

SEGUNDO: REQUERIR a la parte investigada para que en el término de diez (10) días aporte la documentación relacionada en los considerandos de esta providencia.

TERCERO: NOTIFICAR de conformidad el presente proveído a la sociedad TODOMAR CHL S.A.S., a través de su apoderada especial la doctora Carime Puello.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE



Capitán de Navío **JAVIER ENRIQUE GOMEZ TORRES**
Capitán de Puerto de Cartagena



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

"Consolidemos nuestro país marítimo"

Dirección: Carrera 54 No. 26-50 CAN, Bogotá D.C.

Conmutador (+57) 601 220 0490.

Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 870

Línea de Atención al Ciudadano 01 8000 115 956

Bogotá (+57) 601 328 8800

dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co